



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 230, fecha: lunes, 04 de Diciembre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORTUERA

DELEGACION DE COMPETENCIAS

4100

DECRETO DE ALCALDÍA

D^a María Nieves Romero Díez, Alcaldesa – Presidenta del Ayuntamiento de Tortuera.

Que en relación al expediente 17/2020 sobre denuncia urbanística interpuesta por D. Francisco Javier Pérez Notario sobre supuestas irregularidades en la construcción de la edificación de la calle Carretera Vieja n.º 48 ejecutada por D. Marín Romero Díez.

Que en mi persona concurre causa de abstención por tener parentesco de segundo grado con el promotor de la edificación.

Por lo que RESUELVO,

Primero.- Delegar en D. José Ignacio Monge Esteban, miembro de esta Corporación en quien no concurre causa de abstención, la tramitación y resolución de todos aquellos expedientes que se pudieran derivar de la denuncia presentada por D. FRANCISCO JAVIER PÉREZ NOTARIO, sobre las supuestas irregularidades en la construcción de la edificación sita C/ Carretera n.º 48 de la esta localidad, ejecutada por el promotor y propietario de D. MARÍN ROMERO DÍEZ, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Segundo.-Sin perjuicio de que el presente acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente a su adopción, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia



Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los interesados con expresión de los recursos a que haya lugar.

Tortuera a siete de julio de 2023. La Alcaldesa. Fdo.: María Nieves Romero Diez